

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE NOCHEROS, PORTEROS, RONDINES Y RECEPCIONISTAS

11 de abril de 2019

1.- Breve Descripción

La Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, en adelante "el Ministerio" o "El Ministerio", "la Subsecretaría" o "La Subsecretaría", requiere contratar el "Servicio de Nocheros, Porteros, Rondines y Recepcionistas", según se especificó en las Bases de Licitación aprobadas por Resolución N° 15, de fecha 28 de noviembre de 2018, de la Subsecretaría de Hacienda.

Por esta razón, con fecha 19 de febrero de 2019, se publicó el llamado a licitación pública, en el portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N° 619-3-LR19.

En respuesta a este llamado, con fecha 21 de marzo de 2019, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

- Seguridad Total SpA, R.U.T. N° 76.786.144-3
- Ayres Security & Compañía Limitada, R.U.T. N° 76.021.669-0
- Jaime Humberto Hernández Mansilla, R.U.T. N° 7.883.387-4
- Worlwide Facility Security S.A., R.U.T. N° 76.195.703-1

2.- Evaluación de las Propuestas

Para evaluar las propuestas recibidas, de acuerdo a lo establecido en el punto N° 13 de las bases de licitación, se constituyó la Comisión de Evaluación integrada por las siguientes personas:

Johanna Quítral Henríquez	Encargada Unidad de Contabilidad y Presupuestos Subsecretaría Ministerio de Hacienda
Javier Vargas Cáceres	Jefe Departamento Jurídico (S) Subsecretaría Ministerio de Hacienda
Carlos Acevedo Ramírez	Encargado Unidad de Servicios Generales Subsecretaría Ministerio de Hacienda
Karina Valenzuela Cuevas	Encargada Unidad de Abastecimiento y Contratos Subsecretaría Ministerio de Hacienda

3.- Revisión Antecedentes

De acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, punto N° 10.- “Apertura de las ofertas”; se procedió a revisar los antecedentes presentados, como a continuación se señala:

OFERENTES		VISITA A TERRENO	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS							OFERTA TÉCNICA			OFERTA ECONÓMICA
				ANEXO N° 1	ANEXO N° 2A	ANEXO N° 2B	ANEXO N° 8	FOTOCOPIA DEL ROL ÚNICO TRIBUTARIO/ CÉDULA DE IDENTIDAD	ANTECEDENTES LEGALES	ANEXO N° 3	ANEXO N° 4	ANEXO N° 5	ANEXO N° 6	
1	Seguridad Total SpA	76.786.144-3	Si	Si	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
2	Ayres Security & Compañía Limitada	76.021.669-0	Si	Si	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
3	Jaime Humberto Hernández Mansilla	7.883.387-4	Si	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
4	Worldwide Facility Security S.A.	76.195.703-1	Si	Si	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

OFERTA ECONÓMICA:

- De acuerdo al informe “Análisis Técnico y Económico”, de fecha 15 de noviembre de 2018, la Subsecretaría de Hacienda revisó propuestas de 3 empresas, en las cuales sus valores estaban en el rango de los \$514.080.000.- y los \$599.043.480.-
- De acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 3 de diciembre de 2018, la Subsecretaría cuenta con un presupuesto estimado para contratar el Servicio de Nocheros, Porteros, Rondines y Recepcionistas, de \$530.000.000.- (quinientos treinta millones de pesos).
- En el periodo de consultas y respuestas, los oferentes consultaron: “*Quiénes oferten por sobre el rango indicado de \$514.080.000 - a \$599.043.480.- quedarán fuera de bases*”. Se respondió: “*El monto estimado para esta licitación es de \$530.000.000 impuesto incluido. La Subsecretaría evaluará de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria el aumento de este monto estimado*”.
- Las ofertas económicas recibidas fueron las siguientes:

Oferentes	Montos	Diferencia respecto a presupuesto estimado	% de diferencia respecto a presupuesto estimado
Seguridad Total SpA R.U.T. Nº 76.786.144-3	\$514.064.463	-\$15.935.537,00	-3,01%
Ayres Security & Compañía Limitada R.U.T. Nº 76.021.669-0	\$597.424.944	\$67.424.944,00	12,72%
Jaime Humberto Hernández Mansilla R.U.T. Nº 7.883.387-4	\$627.774.504	\$97.774.504,00	18,45%
Worlwide Facility Security S.A. R.U.T. Nº 76.195.703-1	\$555.819.298	\$25.819.298,00	4,87%

Presupuesto estimado	\$530.000.000
----------------------	---------------

- La Subsecretaría de Hacienda, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria que consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 1 de abril de 2019, ha determinado que no es posible aumentar el presupuesto más allá del rango de precios indicado en el informe “Análisis Técnico y Económico”, esto es hasta los \$599.043.480.-, por lo que las propuestas que sobrepasen ese monto serán declaradas inadmisibles.
- La propuesta del oferente Jaime Humberto Hernández Mansilla, R.U.T. Nº 7.883.387-4, por \$627.774.504.-, es declarada inadmisibile por no ajustarse a la disponibilidad presupuestaria y no continúa en el proceso de evaluación.
- Por lo tanto, continúan en el proceso de evaluación de ofertas las propuestas de los siguientes oferentes: Seguridad Total SpA.; Ayres Security & Compañía Limitada; y, Worlwide Facility Security S.A.

4. Evaluación Técnica y Económica

De acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, punto N° 14.- “De los Criterios de Evaluación”; se procedió a evaluar las propuestas:

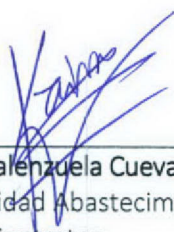
Evaluación		Seguridad Total SpA R.U.T. N° 76.786.144-3			Ayres Security & Compañía Limitada N° 76.021.669-0			Worldwide Facility Security S.A. R.U.T. N° 76.195.703-1		
Oferta Económica	50%	Descripción		Puntaje	Puntaje ponderado	Descripción		Puntaje	Puntaje ponderado	Oferta Técnica
		\$514.064.463		100,00	50,00	\$597.424.944		86,05	43,02	
Oferta Técnica	30%	En el Anexo N° 3 el oferente señala 7 años y 9 meses de experiencia. Sin embargo, no acompaña certificados de prestación de servicios o cartas de recomendación que permitan acreditar dicha información. Cabe señalar que el oferente acompaña certificados de la empresa Alta Gestión en Seguridad y Servicios Limitada, sin que, en el documento de Constitución de la Sociedad que presenta		0,00	0,00	En el anexo N° 3 el oferente señala 11 años de experiencia. Sin embargo los certificados de prestación de servicios que acompañen permiten certificar la experiencia desde el mes de junio de 2011, por lo que para efectos de la evaluación se		60,00	3,60	Oferta Técnica
	20%	En el Anexo N° 3 el oferente señala 8 años de experiencia. Sin embargo, no acompaña certificados de prestación de servicios o cartas de recomendación que permitan acreditar dicha información.		0,00	0,00	\$555.819.298		92,49	46,24	

Evaluación				Seguridad Total SpA R.U.T. Nº 76.786.144-3			Ayres Security & Compañía Limitada Nº 76.021.669-0			Worldwide Facility Security S.A. R.U.T. Nº 76.195.703-1		
				Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado	Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado	Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado
Criterio de sustentabilidad	10%	Condiciones de remuneración de Nocheros, Porteros, Rondines y Recepcionistas		\$510.000	100,00	5,00	\$510.000	100,00	5,00	\$508.000	99,61	4,98
		Condiciones de remuneración supervisor		\$890.000	100,00	5,00	\$880.000	98,88	4,94	\$880.000	98,88	4,94
Convenios Colectivos	5%		No presenta información, referente a convenios colectivos	0,00	0,00	0,00	No presenta información, referente a convenios colectivos	0,00	0,00	No presenta información, referente a convenios colectivos	0,00	0,00
Presentación Formal de las Propuestas	5%		Cumple	100,00	5,00	5,00	Cumple	100,00	5,00	Cumple	100,00	5,00
				Puntaje Total			77,30				83,69	68,66

5.- Conclusión y Recomendación

Esta comisión, en vista de los antecedentes y propuestas presentadas por los oferentes que atendieron el llamado a licitación, recomienda adjudicar el proceso licitatorio de "Servicio de Nocheros, Porteros, Rondines y Recepcionistas", al oferente Ayres Security & Compañía Limitada, R.U.T. N° 76.021.669-0, por haber obtenido el puntaje más alto, esto es 83,69 puntos, por un monto total de \$597.424.944.- (quinientos noventa y siete millones cuatrocientos veinticuatro mil novecientos cuarenta y cuatro pesos), por el periodo de 24 meses.

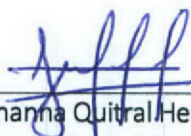
En este mismo acto, los abajo firmantes declaran no encontrarse afectos a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, no tener conflicto alguno de interés en esta materia y haber observado estrictamente el principio de probidad administrativa, contemplado en el Título III de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; como así también, haber dado cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, en la realización de la presente actuación administrativa.



Karina Valenzuela Cuevas
Encargada Unidad Abastecimiento y
Contratos
Subsecretaría de Hacienda



Javier Vargas Cáceres
Jefe Departamento Jurídico (S)
Subsecretaría de Hacienda



Johanna Quitral Henríquez
Encargada Unidad Contabilidad y
Presupuestos
Subsecretaría de Hacienda



Carlos Acevedo Ramírez
Encargado Unidad Servicios Generales
Subsecretaría de Hacienda